

COMPAÑÍA SANTANDER & FLORES
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
"SANTFLOR" S.A



NOMBRAMIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

CANCELADO
02/06/2015

Otavaló 25 de mayo del 2015

Sr. HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER
Presente,

Rep. 245. Merc. 96
02/06/2015
12:47

Por medio del presente comunico a usted que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta: Disposición transitoria de los estatutos sociales de la **COMPAÑÍA SANTANDER & FLORES SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA "SANTFLOR" S.A** y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 231 de la ley de compañías, Y de acuerdo al acta de accionistas de la junta general celebrada el 10 de marzo del 2015 Se le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de 2 Años. Cargo para el cual es elegido por primera oportunidad.

EL GERENTE, ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Muy Atentamente

SRTA. LIDIA DAVILA
1003077441
SECRETARIA

YO, HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER Con cedula de ciudadanía 1002147674, Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** Otavaló 25 de mayo del 2015

Sr. HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER
GERENTE GENERAL
C. c. No., 1002147674

LA COMPAÑÍA, **SANTANDER & FLORES SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA "SANTFLOR" S.A** se celebro en la ciudad de Otavaló, el día miércoles veinticinco de marzo del dos mil quince ante el abogado, JOSE FABIAN SINBAÑA AYABACA, notario primero del cantón Otavaló, y inscrita en el registro de la propiedad el 05 de mayo del 2015



Factura: 001-003-000004321



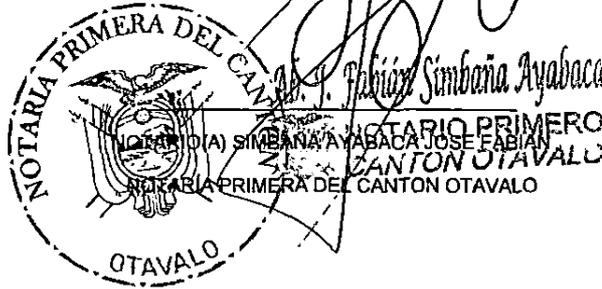
20151004001D01497

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151004001D01497

Ante mí, NOTARIO(A) SIMBAÑA AYABACA JOSE FABIAN de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en OTAVALO, portador(a) de CÉDULA 1002147674, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL -COMPAÑIA SANTANDER Y FLORES, "SANTFLOR" S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. OTAVALO, a 29 DE MAYO DEL 2015.

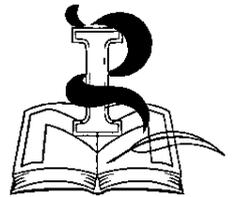
HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER

CÉDULA: 1002147674





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

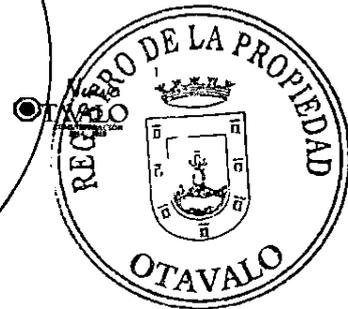
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA SANTANDER & FLORES SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA "SANTFLOR" S.A.**, designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha diez de marzo del año dos mil quince, a favor del señor **HECTOR EDUARDO SANTANDER SANTANDER**, con el número de cédula de ciudadanía 100214767-4, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de repertorio **245**, partida **96** del año **2015**.

Otavaló, 02 de junio del 2015 12:47 pm.

3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO

Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR

RESPONSABLES:

Inscriptora: Aníta Díaz

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Alexandra Barahona